

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 6 DE ABRIL DE 2026**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

ASISTEN:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. José Ignacio Landaluze Calleja.

Sres. Ttes. de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D^a María del Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Paula Conesa Barón, Don Javier Vázquez Hueso, Don Jorge Juliá Aguilera, D^a Jessica Rodríguez Espinosa, D^a María Solanes Mur.

Sres. Concejales: Don Ángel Martínez León, Don Francisco Javier Arango Mejías, Doña Patricia Bueno Montero, Don Vicente Jesús Palomares Godoy, Doña Sabina Quiles Granados, Don Álvaro Márquez Moreno.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guío.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.: D. Antonio Vera Tapia

Sra. Oficial de Actas: D^a Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías máximas de ayudas por municipio y entidad local autónoma, en relación con la situación excepcional declarada por Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto del enjambre de borrascas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026, siendo el importe de la ayuda destinada al Término Municipal de Algeciras de 1.180.975,21 €.

- Asimismo, la Junta de Gobierno Local da su testimonio de sincera condolencia por los fallecimientos de Don Juan García Téllez, padre del empleado municipal Don Juan García y Doña Trinidad Corpas, madre del funcionario Don marcos Rodríguez Corpas.

A) APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 27 de marzo 2026.

B) ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

No hay asuntos

C) ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL



2. Cuenta justificativa de doña E.P.R., por desplazamiento a Palmones el día 12 de enero de 2026 para recogida y entrega de documentación de acción formativa y seguimiento, Programa Proyectos Integrales para la Inserción, por importe de 4,68 €.
3. Cuenta justificativa de doña E.P.R., por desplazamiento a La Alcaidesa el día 20 de enero de 2026 para acompañamiento a usuarios del programa Proyectos integrales para la Inserción laboral a jornada de puertas abiertas en Hotel Fairmont, por importe de 10,81 €.
4. Cuenta justificativa de doña E.P.R., por desplazamiento a La Alcaidesa el día 21 de enero de 2026 para acompañamiento a usuarios del programa Proyectos integrales para la Inserción laboral a jornada de puertas abiertas en Hotel Fairmont, por importe de 10,81 €.
5. Ayuda por renovación al carnet de conducir al empleado municipal don J.A.C.J.
6. Ayuda por natalidad a la empleada municipal doña A.T.M.
7. Ayuda por matrimonio al empleado municipal don L.M.C.S.
8. Ayuda por adquisición de gafas graduadas a la empleada municipal doña J.C.S.C.
9. Ayuda por adquisición de gafas graduadas a la empleada municipal doña I.M.A.G.
10. Ayuda por adquisición de gafas graduadas a la empleada municipal doña M.A.C.G.
11. Ayuda por adquisición de gafas graduadas a la empleada municipal doña T.E.J.
12. Ayuda por adquisición de gafas graduadas al empleado municipal don Z.D.M.
13. Ayuda por adquisición de gafas graduadas al empleado municipal don A.F.M.
14. Ayuda por adquisición de gafas graduadas al empleado municipal don D.J.T.M.

D) ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

15. Propuesta de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador incoado a D. D.M. por incumplimiento de la L.O. 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana

E) ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

- 16.-Aprobación de la 2ª justificación parcial para la realización del proyecto "CENTRO ABIERTO", según Convenio de Colaboración suscrito con la FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL correspondiente a enero de 2026, que asciende a la cantidad total de 7.609,32 €

F) ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS

- 17.-Aprobar solicitud de la Casa Regional de Ceuta, para sufragar los gastos del ADA del Carnaval Especial de Algeciras 2026, por un importe de 400,00 €.

G) ÁREA DE CULTURA

No hay asuntos

H) ASESORÍA JURÍDICA

No hay asuntos

I) ALCALDÍA

No hay asuntos

J) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

No se trató ningún asunto con este carácter.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

